

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectivas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Iván López López.—56.739.

LANALDEN DIGITALIZACIÓN, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Galdames (Vizcaya), Las Aceñas, Barrio Vallejas: Comunica que, con fecha 26 de diciembre de 2005, y en Junta se ha aprobado el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.589,55
Total activo	36.589,55
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Resultados ejercicios anteriores	-23.610,45
Total pasivo	36.589,55

Galdames, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador, Pedro Marina Zufia.—56.773.

LITOGRAFÍA JOSÉ LÓPEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Litografía José López, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Josep Argemí, 65, de Esplugues de Llobregat, el día 13 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de fecha 30 de junio de 2006, relativos a la aprobación del cese y nombramiento de Administradores.

Esplugues de Llobregat, 29 de septiembre de 2006.—El Administrador, Juan Antonio Fatjó Ferrer.—56.728.

M.ª DEL MAR GARCÍA ORTIZ

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1238/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Cardona Bernal se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2006 por el que se declara al ejecutado M.ª del Mar García Ortiz en situación de insolvencia total por importe de 10.560,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—56.699.

MALAGUEÑA DE ASISTENCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 278/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Alvarez Verdum contra Malagueña de Asistencia, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar al ejecutado Malagueña de Asistencia, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 129,91 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 30 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—56.673.

MARCOS MARTÍNEZ LANCHO

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia de don Jordi García Mercader contra la empresa «Marcos Martínez Lanchó», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 1.328,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—56.684.

MATERIALES Y COMPONENTES PARA TRANSPORTADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Materiales y Componentes para Transportadores, Sociedad Anónima», en Junta General Universal de socios, celebrada el día 27 de septiembre de 2006, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en 7.393,53 euros, en el plazo de tres meses, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de las mismas, dejando fijado el nuevo importe del capital social, luego de haberse ejecutado la reducción, en 67.142,87 euros.

Puzol, 29 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, María Adoración Cordon Valdecantos.—56.627.

MEDIAXPRES, DISTRIBUIDORA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Compañía, en fecha 10 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en 210.000,00 euros, quedando fijado en

90.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1,00 euros a 0,30 euros.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 28 de julio de 2006.—Eudald Domènech Riera, representante persona física de Tech Foundries, S.A. Administrador único.—57.029.

MOLDURAS CASTELLAR, S. A. (Absorbente)

MOLDURAS ROCAMA, S. L. (Absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2006, se acordó por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» por «Molduras Castellar, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallès, 30 de septiembre de 2006.—Los Administradores de «Molduras Castellar, Sociedad Anónima», David Rodríguez García y de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada.», Diego Rodríguez Delgado.—57.025. 1.ª 9-10-2006

MONTAJES INDUSTRIALES HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1782/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Fortea Sala se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado «Montajes Industriales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7463,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—56.693.

MONTEBALCONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2006 en Madrid, calle Jenner número 6, primero, a las 16.30 horas en primera convocatoria y el día siguiente 16 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 103.131,60 euros, mediante la amortización de 17.160 acciones y reembolso de sus aportaciones a los accionis-